ORDEN DE COMPRA N° 111625 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y JOSÈ SADY SUAVITA ROJAS

CONTRATISTA:	**JOSÈ SADY SUAVITA ROJAS** **NIT: 19303649**
SUPERVISOR:	CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
No. PROCESO:	N° 111625 DE 2023
OBJETO:	ADQUICIÒN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.
PLAZO:	CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023.
VALOR:	El valor del contrato corresponde a la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON DIESIS ES CENTAVOS M/CTE ($56.900.992.16)
FORMA DE PAGO:	Un único pago corresponde a la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON DIESIS ES CENTAVOS M/CTE ($56.900.992.16), una vez se haya recibido los elementos a satisfacción.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2023000966 del 23 de mayo de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2023001005 del 29 de junio de 2023
ESTAMPILLAS	Estampillas procultura N° 20230166119 Estampillas proancianato N° 2023016117 Estampillas ancianato, cultura, Pro. Universidad y Pro-electri.rural N° 2023016122 Estampillas Prodeporte N° 2023016118 Estampillas Pro-electri.rural N° 2023016121 Estampillas Pro-universidad N°2023016120
FECHA DE INICIO:	29 de junio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de julio de 2023

En PITALITO, a los 29 días del mes de junio de 2023, se reunieron el Doctor CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.271.193 expedida en Bogotá D.C, como Supervisor y **JOSÈ SADY SUAVITA ROJAS,** con NIT: 19303649, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en la orden de compra N° 111625 de 2023.

Proyectó: Niny Johana Pasaje Jurado

Revisado por: Bernardo Gómez Achury	Aprobado por: Carlos Alberto Martin Salinas
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Secretario de Educación Municipal

2. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente acta de Iniciación.

3. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la orden de compra N° 111625 de 2023 y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 29 de junio de 2023.

CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS
Supervisor

JOSÈ SADY SUAVITA ROJAS
Contratista

Proyectó: Niny Johana Pasaje Jurado

Revisado por: Bernardo Gómez Achury	Aprobado por: Carlos Alberto Martín Salinas
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Secretario de Educación Municipal